



EMPRENDEDORES

Objetivo	Crédito en apoyo a proyectos viables previamente formados por incubadoras certificadas por algún organismo oficial.
Giro	Industria, Comercio y Servicio
Tipo de Crédito	Avío Avío Revolvente Refaccionario
Monto de crédito	Mínimo: \$10,000.00 Máximo: \$150,000.00 Financiamiento hasta el 70% de la inversión considerada. Aportación hasta 6 meses anteriores a la fecha de solicitud.
Plazo y Periodo de Gracia	Avío: Hasta 24 meses incluidos 3 meses de gracia en capital. Simple: Hasta 36 meses incluidos 3 meses de gracia en capital. Refaccionario: Hasta 48 meses incluidos 6 meses de gracia en capital.
Tasa de interés	Normal: 12% anual Pago Oportuno: 9% anual Moratoria: 2 veces la tasa normal.
Comisión por apertura	1.5% sobre el importe del crédito pagada previa disposición del mismo.
Garantía	Garantía por lo menos 1:1 y /o Aval, o ambas a consideración del comité.
Recepción de Solicitudes	Todas las solicitudes deberán presentarse por el portal web FIDESON; anexando la documentación establecida en los requisitos básicos.
Restricciones	- Provenir de un proceso de incubación, por alguna de las incubadoras certificada por la Secretaría de Economía. (Plan de negocios, dictamen de viabilidad de proyecto) - Negocio nuevo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	
A. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:	
1.	Solicitud de financiamiento vigente, debidamente requisitada.
2.	Identificación oficial. (INE o Pasaporte mexicano)
3.	Copia Acta de Nacimiento.
4.	Comprobante de domicilio. (Particular)
5.	Comprobante de domicilio. (Negocio)
6.	Copia del alta ante SHCP y copia de cédula de identificación fiscal.
7.	Copia Acta de Matrimonio. (Si aplica)
8.	Cotizaciones. (Crédito Refaccionario)
9.	Autorización para la consulta de antecedentes crediticios.
10.	Acta Constitutiva y poderes vigentes. (Persona Moral)
B. INFORMACIÓN AVAL:	
1.	Identificación oficial. (INE o Pasaporte mexicano)
2.	Copia Acta de Nacimiento.
3.	CURP
4.	Comprobante de domicilio.
5.	Copia Acta de Matrimonio. (Si aplica)
6.	Relación Patrimonial. (Acreditada por el Registro Público de la Propiedad)
7.	Autorización para la consulta de antecedentes crediticios.
C. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	
1.	Aportación
2.	Plan de negocios con dictamen de viabilidad. (Incubadora)
D. GARANTÍA	
1.	Prendaria (Factura original)
2.	Hipotecaria (Copia de escritura, certificado de libre gravamen, valor catastral o avalúo reciente)

Tramites: www.fideson.gob.mx / Desarrollo y Fomento Económico.
 Director. **C. ROBERTO CARLOS MORINEAU QUIHUIS.** TEL. 637 372 19 58
 Ejecutivo Impulsor Fondo Sonora: **LCI. JOSE IGNACIO VALLE DELGADO.**